

RESPUESTAS A CONSULTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LAGO O'HIGGINS

1.- Sobre el seguro que solicitan quien salga adjudicado, no piensan que no es parejo siendo que dice claramente, seguro de casco. Y las lanchas que van a postular son de fibras y una de casco de acero, eso hace una desventaja para uno de los participantes, siendo que el valor de casco de acero es muy caro y esto pone en desventaja para postular a la licitación?

Respuesta: En la evaluación económica para el subsidio al transporte lacustre en el Lago O'Higgins se han considerado los costos asociados a seguros de casco.

2.- ¿Por qué se baja el monto del subsidio mensual?

Respuesta: El valor del subsidio mensual se deriva de la evaluación económica realizada por la Unidad de Subsidios del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3.- ¿Por qué se descuentan los viajes a lugares que no vayan?

Respuesta: El monto a descontar viene dado por la evaluación económica, en donde se ha considerado pertinente descontar del monto mensual, los costos operacionales asociados a los viajes no realizados, o bien, los tramos no atendidos.

4.- ¿Qué pasa con la carga, si se ha visto que los pobladores llevan y traen en exceso, mas de 40.000 kilos mensual?

Respuesta: En esta licitación se ha considerado pertinente aumentar el número de horas de navegación destinadas al transporte de carga mayor distribuidas durante la ejecución del presente convenio.

5.- ¿Por qué no traspasan la plata de la carga de la barcaza integración al viaje de subvención de pasajeros, siendo que se justificaría con la carga?

Respuesta: Se ha considerado pertinente que el traslado de carga se realice conforme al artículo 38° de las bases de licitación.

6.- ¿Por qué se considera como carga menor trasladar ovejas, siendo que hablan que en la barcaza integración solo traslado en pie, a que se refieren con eso, que andan las ovejas, perros?

Respuesta: Remítase a la respuesta anterior.

7.- Con respecto al seguro de personas y que pasa lo muerde un perro, aunque vaya amarrado, el perro no puede ir en la bodega?

Respuesta: El operador deberá tomar todas las precauciones para que situaciones de este tipo no acontezcan.

8.- ¿Por qué piden asegurar el casco de la embarcación que se adjudique, si es particular?

Respuesta: Se tiene en vista medidas de seguridad y continuidad del servicio. En caso que la nave postulada para prestar el servicio sea de propiedad privada, el oferente deberá acreditar que cuenta con seguro de casco de la nave. En caso de que nave sea propiedad de un órgano de la administración pública, o entregada en concesión por éste, será obligatorio la obtención de un seguro de este tipo por parte del oferente.